



NORMATIVA ESCUELA DE PÁDEL 2023 - 2024

NORMATIVA APLICABLE A LOS MONITORES DE LA ESCUELA

- 1.** Las clases de la Escuela de Pádel, se impartirán desde el día 1 de Septiembre del año en curso, hasta la primera quincena del mes de julio, no pudiéndose utilizar las instalaciones para este fin, durante la segunda quincena de Julio y el mes Agosto.
- 2.** La Junta Rectora, en coordinación con los monitores, establecerá el precio de las clases grupales e individuales.
- 3.** Cada monitor comunicará a la Junta Rectora del Club, mediante correo electrónico (cdsierraperenchiza@gmail.com), la composición y horario de sus clases. Dicha comunicación se realizará con antelación al inicio de cada temporada, y mensualmente en caso de modificaciones.
- 4.** Los monitores podrán reservar pista, en la web de reservas del club, con 48 horas de antelación preferente, al horario establecido para todos los socios/as y abonados/as., pagando la reserva a través de la plataforma bizum o tarjeta, cuando esta forma se habilite en la web.
- 5.** Las reservas de pistas, se realizarán en las franjas establecidas de 1h y 30 minutos de la misma forma que cualquier socio/a y persona abonada.
- 6.** Los monitores deberán coordinar sus grupos-clase para que durante los fines de semana y días festivos, sólo se destine una pista, a la impartición de clases, en cada franja de reservas. Si la demanda de clases durante el fin de semana y festivos generase una coincidencia de dos monitores en la reserva de pistas, sólo podría darse en una única franja horaria. Los monitores alternarán la reserva de la pista, para que los alumnos/as se, se puedan beneficiar de forma equitativa, de los periodos de sol y sombra en las instalaciones.

Los monitores reservaran por defecto, siempre la PISTA 2. No obstante, si los monitores, en el momento de iniciar la clase, comprobasen que otra pista está libre en la web de reservas del club, podrá cambiar la clase a otra pista.

7. Si las condiciones meteorológicas impiden la actividad, los monitores deberán comunicarlo a los alumnos/as y a la Junta Rectora, para anular el pago de dicha reserva.

8. Mientras no esté habilitada la plataforma de pagos, cada monitor abonará las reservas de pistas efectuadas al Tesorero del Club al finalizar cada mes. La forma de pago será en efectivo. El monitor entregará la relación de reservas y recibirá un justificante del pago efectuado. (documento adjunto). Cada monitor abonará al club, 5 € por cada pista reservada.

9. Los alumnos/as de la Escuela de Pádel solo podrán ser SOCIOS /AS del Club y ABONADOS/AS al corriente de pago.

De forma EXCEPCIONAL, se podrá impartir clase de pádel a alumnos/as NO SOCIOS/AS, siempre y cuando sean menores de 18 años. En este caso, deberán abonar al club una única matrícula inicial de 40 € para todo el periodo establecido, independientemente del momento de su inicio.

10. La participación como monitor de la Escuela de Pádel del Club Perenchiza, implica la aceptación de las condiciones anteriormente descritas y el compromiso de facilitar en el momento de la inscripción, la normativa aplicable a los alumnos/as de la escuela de pádel.

LA JUNTA RECTORA
Septiembre 2023

En virtud del artículo 14 del Reglamento de Régimen Interno del CD Perenchiza, esta normativa ha sido aprobada en la Asamblea General celebrada el día 24 de septiembre de 2023